



Honorable Concejo Deliberante

"Patagonia Argentina"

"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 05 de Mayo de 2022.

Expediente 2416-833/2015.

VISTO:

El expediente administrativo 2416-833/2015, iniciado por el Instituto de la Vivienda de la Pcia. de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo tramita la regularización dominial de cinco viviendas en Carmen de Patagones, en el marco del Plan Familia Propietaria;

Que, a los efectos de poder dar continuidad al proceso de regularización dominial con la confección de la correspondiente escritura, deviene necesario dictar el acto administrativo que apruebe la adjudicación de los beneficiarios;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Adjudíquese en forma definitiva, los lotes de terreno de dominio municipal en la Quinta 38 de Carmen de Patagones a los siguientes beneficiarios:

Cir c.	Sec c.	Qt a.	Mz.	Par c.	Apellido, nombre y documento
I	D	38	38c	21	PAEZ, ROSA ANTONIA: 20.807.704 BETANCURT FIGUEROA, SERGIO: 93.772.626
I	D	38	38c	22	FREITAS, MONICA VIVIANA 27.828.692
I	D	38	38e	22	CAÑANGUIR, DELFINA: 18.494.529 MARIAN. RAUL ANTONIO: 17.135.757
I	D	38	38g	06	BELIU, SANDRA MARCELA: 21.388.525 SANCHEZ, MARIO FABIAN: 20.807.556
I	D	38	38g	20	ALBANESI. GRISelda DELICIA: 25.215.140 NAHUELFIL, HORACIO MANUEL: 24.134.620

ARTICULO 2º: Declárese de "Interés Social", en los términos del art.4 inc. d) de la ley 10.830, la escrituración de los lotes en cuestión procediéndose a su tramitación por ante Escribanía General de Gobierno.-----

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 6º SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 04-05-2022. 7º REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3653.